

**SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONCEJO N° 14**  
**DEL 16 DE JULIO DE 2021**

Presidida por el señor Alcalde, Jorge Luis Quintana García Godos.

Siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión virtual ordinaria convocada para la fecha, desde el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la anuencia del señor Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, encontrándose presentes los señores regidores Fernando José Heresi Chicoma, Eileen Milagros Burbank Silva, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul Leon Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Nérida Fuentes Lomas y Daniel Ricardo Li León.

**JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN, SECRETARIA GENERAL:** (Procede a pasar lista de asistencia, de manera nominal, confirmando la presencia de todos los regidores en la sesión virtual). Señor Alcalde, contamos con el quórum de Reglamento.

**ALCALDE:** Con el quórum de Ley, confirmado por la Secretaría General, se declara instalada la Sesión Virtual Ordinaria N° 14, convocada para el 16 de julio de 2021, dando inicio a la misma.

**APROBACIÓN DE ACTA**

Aprobación del Acta de la Sesión Virtual Ordinaria N° 13 del 9 de julio de 2021.

**ALCALDE:** Se invita a los miembros del Concejo a hacer uso de la palabra y comunicar las observaciones al acta, si las hubiere.

**ALCALDE:** No habiendo observaciones al acta, se da por aprobada. Pasamos al Despacho.

**DESPACHO**

**ALCALDE:** Señora Secretaria General, sírvase informar qué documentos tenemos en el despacho.

**SECRETARIA GENERAL:** Señor Alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:

1. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio Interinstitucional de Cooperación Mutua entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y el Club Deportivo Zela.

**ALCALDE:** PASE A ORDEN DEL DÍA.

2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta la donación de un toldo desplegable y que aprueba la donación del mismo a favor del Comedor de la Parroquia San José del distrito de Jesús María, conforme a los documentos que sustentan dicha donación, con eficacia anticipada al 21 de junio de 2021.

**ALCALDE:** PASE A ORDEN DEL DÍA.

3. Carta Circular N° 002-2021 de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, dirigida a los señores regidores, invitándolos a las ceremonias protocolares que se realizarán el martes 20 de julio con motivo de celebrar el Bicentenario de la Proclamación de la Independencia del Perú: Izamiento del Pabellón Nacional a las 10:00 a.m. en la Plaza Cáceres y Sesión Solemne a las 12:00 del mediodía en el Salón Cáceres del Palacio Municipal, los cuales han sido convocados en su oportunidad.

**ALCALDE:** A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES REGIDORES.

**SECRETARIA GENERAL:** Señor Alcalde, no hay más puntos de agenda.

**ALCALDE:** No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la estación **INFORMES Y PEDIDOS.**

### **INFORMES Y PEDIDOS**

**ALCALDE:** ¿Alguna intervención por parte de los señores regidores?

**REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS:** Señor Alcalde, hace unos días el Congreso aprobó una ley referente a lo que llaman “Ley de Desarrollo Urbano Sostenible” donde hay una serie de cosas que involucra el impulso a la vivienda de interés social. Quisiera por favor que, para la siguiente sesión, el Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil pudiese explicar cuál es el alcance de esta nueva ley y de qué manera nos afectará.

**ALCALDE:** Anotado para la próxima sesión, señor regidor. Se solicitará al Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil la exposición correspondiente. Yo deseo aprovechar para informarles respecto de la Avenida Arnaldo Márquez. Como ustedes saben, es un proyecto de inversión que fue aprobado en la Ley de Presupuesto del año pasado y que, al inicio de año suscribimos un convenio con el Ministerio de Vivienda en el cual se nos adelantó el 10% de 8 millones y algo más, y la buena noticia que quiero informarles es que se ha desembolsado S/ 1'426,520 que sumaríamos a los S/ 832,243.00, transferido por el mencionado convenio, haciendo un total S/ 2'258,763; en consecuencia, quiero anunciarles que vamos a proceder a hacer la licitación; estamos haciendo los actos preparatorios y, en el término de la distancia, esperando que no pase mucho tiempo, ya que los actos preparatorios no deben demorar más de 10 a 15 días, empezamos la licitación de Arnaldo Márquez, que es un proyecto integral, de vereda a vereda, la avenida Mariátegui; esta licitación debe durar unos 3 meses. En noviembre deberíamos ya culminar con los actos referidos al otorgamiento de la buena pro y firma del contrato, y la obra debería estar empezando en diciembre, con lo cual, con este dinero empezamos y ya en el presupuesto del próximo año el Ministerio de Economía nos transferirá lo restante y así calzaríamos. En consecuencia, este año sale lo de la avenida Arnaldo Márquez para beneficio de todos los vecinos de una manera integral, pistas, veredas, mobiliario urbano, en fin, todo lo que involucra un proyecto integral. Quiero darles esta noticia para que ustedes se la transmitan también a los vecinos; ya que es una gran noticia para la gestión de todos nosotros.

**REGIDOR CHRISTIAN JEAN PAUL LEON PORRAS:** Me alegra la noticia, estimado Alcalde; era sumamente esperada.

**REGIDOR FERNANDO JOSÉ HERESI CHICOMA:** Felicidades, señor Alcalde, por la gestión.

**REGIDOR DANIEL RICARDO LI LEÓN:** Señor Alcalde, me sumo a las felicitaciones de lo que se ha conseguido, pero quería pedirle un favor: en vista que la obra comenzaría en diciembre y, como supongo que no va a ser todo sino que irá en partes, si podría no tocarse el área comercial (damero comercial) ya que recordemos que en diciembre siempre tenemos más afluencia de público.

**ALCALDE:** No tenemos fecha exacta de cuándo se iniciará la obra. Si la licitamos, imagínese, el 1 de agosto, debe demorar 3 meses; en noviembre para dar la buena pro y firma del contrato y llegamos a diciembre; pero yo no creo, señor regidor, que en dicho mes estemos en la cuadra 12, porque esto debe comenzar desde las primeras cuadras de Arnaldo Márquez, en consecuencia, no creo que en diciembre estemos en la cuadra 12 y, efectivamente, este es un proyecto que, calculo, debe durar entre 3 o 4 meses porque es una avenida de más de 20 cuadras. Arnaldo Márquez no tiene cuadra 1, creo que empieza en la 5. Por ello, no creo que en diciembre estemos, en la cuadra del mercado, aquí tenemos a un ingeniero civil, el Ing. Benavides que nos podría decir. Yo creo que en enero estaremos en la cuadra 7 u 8. Creo que por ese lado no hay de qué preocuparse.

**ALCALDE:** No habiendo más intervenciones, pasamos a la orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

**ALCALDE:** Que tenemos en la estación orden del día, Secretaria General.

**SECRETARIA GENERAL:** Señor Alcalde, pasó a la orden del día:

- 1. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio Interinstitucional de Cooperación Mutua entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y el Club Deportivo Zela.**

**SR. JORGE CANALES, SUBGERENTE DE DEPORTES, JUVENTUD Y PREVENCIÓN DE DROGAS:** Señor Alcalde, señores Regidores; respecto del convenio interinstitucional con el Club Deportivo Zela, debo informar que con ello se busca una alianza estratégica para alejar a nuestros jóvenes de las drogas y formar los futuros seleccionados que representen a la Municipalidad Distrital de Jesús María. Este convenio no irrogará gasto alguno al municipio, lo cual se encuentra debidamente detallado, y además nos permite, de alguna manera, vincular al fútbol dentro del engranaje de la Federación Peruana de Fútbol.

**REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO:** Señor Alcalde, buenos días. En primer lugar, vamos a apoyar el convenio, votando a favor. Entendemos que este tipo de convenios con sociedades intermedias a partir de los gobiernos locales, no solamente apoya la afición de nosotros como municipalidad, porque apoyamos a las sociedades intermedias, como este club de fútbol u otras, que son pilares del funcionamiento de la sociedad y ayudan a lograr los objetivos, en este caso, deportivos. En ese mismo orden de ideas, quiero manifestar que el bicentenario nos toma básicamente con un nuevo orden de vida. Los deportistas claman y desean practicar su deporte preferido y la economía no funciona, tomando en cuenta que un gobierno izquierdista es el que va a tomar el poder. En ese orden de cosas, yo pediría a la gestión, con respecto a la administración del estadio y revisando el convenio o concesión que se tiene con la empresa privada, iniciar un diálogo con ellos, a efectos que la municipalidad pueda aprovechar la oportunidad de renovarles, si lo desean y la municipalidad también, recuperar este espacio para la práctica del fútbol, recuperar oficinas, si es que fuera el caso y masificar el deporte jesumariano; porque la nueva realidad va a implicar que

muchos de los deportistas van a querer solicitarlo y nos tiene que encontrar preparados, no solo en infraestructura sino ordenados legalmente con las empresas que tienen la concesión actualmente en la municipalidad. Así que ese es mi pedido, complementario a este convenio que se estará firmando con el Club Deportivo Zela, señor Alcalde. Gracias.

**ALCALDE:** Gracias señor regidor. Queda anotado su pedido. Muy buena iniciativa. Vamos a ejecutarla a través de la Subgerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.

**ALCALDE:** Los señores Regidores, que estén a favor de aprobar la celebración del Convenio Interinstitucional de Cooperación Mutua entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y el Club Deportivo Zela; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.

**SECRETARIA GENERAL:** Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable del íntegro de los regidores.

**ALCALDE:** Aprobado por unanimidad.

**“ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2021-MDJM.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la celebración del “CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA Y EL CLUB DEPORTIVO ZELA”, el mismo que consta de doce cláusulas; conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al Gerente de Participación Vecinal y Desarrollo Humano para que en representación de la Municipalidad Distrital de Jesús María, suscriba el Convenio cuya celebración se aprueba en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Subgerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas, a la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, a la Subgerencia de Recaudación Tributaria y Ejecutoria Coactiva, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas, en cuanto les corresponda, la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.”**

---

**SECRETARIA GENERAL:** Señor Alcalde, pasó a la orden del día:

2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta la donación de un toldo desplegable y que aprueba la donación del mismo a favor del Comedor de la Parroquia San José del distrito de Jesús María, conforme a los documentos que sustentan dicha donación, con eficacia anticipada al 21 de junio de 2021

**SR. CARLOS LOSSIO SANTA MARÍA, GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO HUMANO:** Señor Alcalde, señores Regidores, buenos días.



Pueden ver en la gráfica la situación del toldo en la Parroquia San José. A través del padre Ángel Zapata, nos había señalado su preocupación por la situación de precariedad en la zona donde preparan y entregan los alimentos a sus beneficiarios.



Recibimos la donación por parte de la señora Danitza Falla de un toldo de 3x3 color azul, valorizado en S/199 soles, información que se encuentra en el expediente; donación que nos ha sido dada para que, a su vez, sea donada al Comedor de la Parroquia San José.

**REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS:** Señor Alcalde, una consulta: ¿el toldo que se está donando es nuevo o es uno que ya tenía la municipalidad?

**SR. CARLOS LOSSIO SANTA MARÍA, GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO HUMANO:** Señor regidor, es un toldo nuevo. En el expediente se menciona y además se adjunta la factura correspondiente.

**REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS:** Ok, gracias.

**ALCALDE:** Los señores regidores, que estén a favor de aceptar la donación de un toldo desplegable y aprobar la donación del mismo a favor del Comedor de la Parroquia San José del distrito de Jesús María; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.

**SECRETARIA GENERAL:** Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable del íntegro de los Regidores.

**ALCALDE:** Aprobado por unanimidad.

**"ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2021-MDJM.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA DONACIÓN** realizada por la señora Danitza Nadia Falla Cervera de Lossio, consiste en un toldo desplegable de 3x3 m., color azul, con protección UV, valorizado en S/ 199.00 (ciento noventa y nueve con 00/100 soles) a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con eficacia anticipada al 21 de junio, conforme los documentos que la sustentan.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR** el agradecimiento a la señora Danitza Nadia Falla Cervera de Lossio por la donación realizada.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR LA DONACIÓN** del bien descrito en artículo primero del presente Acuerdo de Concejo, a favor del Comedor de la Parroquia San José del distrito de Jesús María, con la finalidad que las personas encargadas de la preparación de los alimentos, cuenten con una protección contra el sol y la lluvia, además de los enseres que utilizan para tal fin.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Logística, a la Gerencia de Administración y demás unidades orgánicas que resulten competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo; y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, su publicación en la página web de la Municipalidad: [www.munijesusmaria.gob.pe](http://www.munijesusmaria.gob.pe).  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.”**

---

**ALCALDE:** No habiendo más puntos que tratar se solicita la dispensa del trámite de lectura de aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo a través del voto nominal

**SECRETARIA GENERAL:** Se procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Se confirma el voto favorable del íntegro de los regidores.

**ALCALDE:** Aprobado por unanimidad. Siendo las 10:20 horas, se levanta la sesión.

---